

Manta, 18 de marzo de 2016

CESIÓN DE ACCIONES

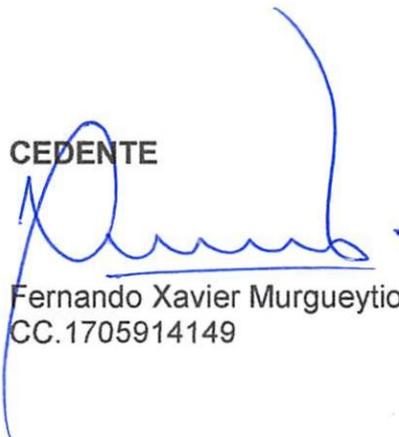
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 18 de marzo de 2016, cedo veintiún mil quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía **COLIMBARI S.A.**, a favor de la señorita Doménica Murgueytio Santillán.

El cesionario actúa mediante disolución de la sociedad conyugal.

El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

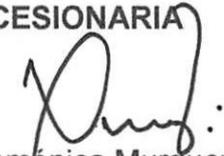
Atentamente,

CEDENTE



Fernando Xavier Murgueytio Jeria
CC.1705914149

CESIONARIA



Doménica Murgueytio Santillán
CC. 1715422489

COLIMBARI S.A.
Edificio Fortaleza – Of. 4B
Av. 24 y Calle M3
05261722
info@g2m.ec

Manta, 18 de marzo de 2016

Señor Ingeniero
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

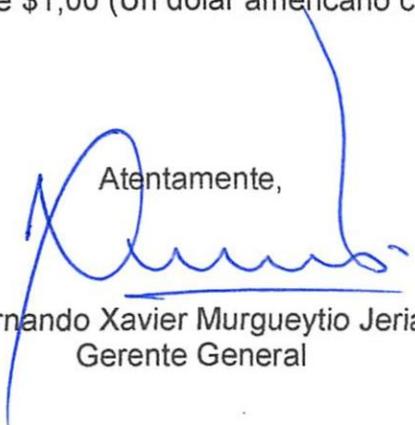
De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía **COLIMBARI S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIOS	IDENTIFICACIÓN RUC o CEDULA	No. DE ACCIONES QUE CEDE
FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA	1705914149	DOMÉNICA MURGUEYTIO SANTILLÁN	1715422489	21.500
FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA	1705914149	ESTEFANÍA MURGUEYTIO SANTILLÁN	1715422471	21.500

Cabe indicarle que el cedente y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana, y cada acción tiene el valor de \$1,00 (Un dólar americano cada una).

Atentamente,


Fernando Xavier Murgueytio Jeria
Gerente General


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTROS

No. **171542248-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MURGUEYTIO SANTILLAN DOMENICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **Y3335V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURGUEYTIO JERIA FERNANDO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTILLAN DAVALOS GINA MARIGOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-16

TIPO DE IDENTIFICACION TIPO DE IDENTIFICACION


REPÚBLICA DEL ECUADOR 

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 **1715422489**

030 - 0266 **1715422489**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURGUEYTIO SANTILLAN DOMENICA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCHA IÑAGUITO
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170591414-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
MURQUEYTIO JERIA FERNANDO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SANCHEZ



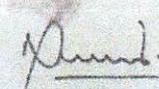

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURQUEYTIO SERGIO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JERIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

A1333A1212

DIRECTOR GENERAL FIJADO DEL OTORGADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

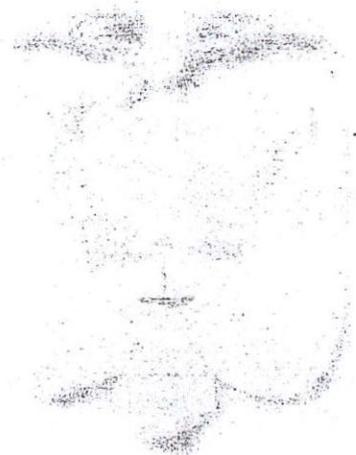
026 - 0020 **1705914149**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURQUEYTIO JERIA FERNANDO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1



PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 NT
26-03-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR FERNANDO XAVIER MURGUEYTO.-
SEÑORA Y SEÑORA ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SANCHEZ.-

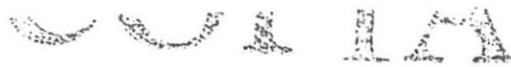
A favor de _____

Cuantía INDETERMINADA.-

9/
Ab. Eloy Caicedo Quindiz
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Autorizado por el Notario
Dr. Simón Zambrano Vences,





ACTA NOTARIAL

DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

TRAMITE ESPECIAL No. 150

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO OCHOCIENTOS DIECISEIS DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, RECONOCIDAS QUE FUERON SUS FIRMAS Y RUBRICAS, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE

Ab. Elisy C. Cordero
 Notaria Pública
 Manabí



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL. -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, veintitrés de marzo del año dos mil nueve, a las quince horas, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges: Don FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero cinco nueve uno cuatro uno cuatro guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero cinco seis ocho guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de la diligencia a celebrarse, sin coacción, amenazas, temor

Notario Público
Cuarto del Cantón Manta
Manabí - Ecuador
Cédula de Ciudadanía N.º 13100568914149



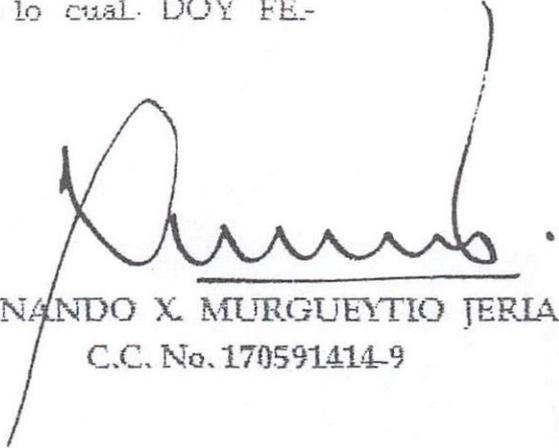
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS CÓNYUGES FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA y ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de marzo del año dos mil nueve, a las quince horas, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los conyuges: Don FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete cero cinco nueve uno cuatro uno cuatro guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero cinco seis dos seis ocho guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Juramentados que fueron en legal

Notario Público
Cuarto del Cantón Manta
Provincia de Manabí
República del Ecuador
MONTA
10/03/09



sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE-



FERNANDO X. MURGUEYTIO JERIA
C.C. No. 170591414-9



ALEXANDRA C. MURRELO SANCHEZ
C.C. No. 131056268-9



EL NOTARIO -

3
Ab. Carlos Murgueytio Jeria
Notario
Manta = Manta



DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo ... de ... Pág. ...

En ... de ... del dos mil ...
Provincia de ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...

19 ... de nacionalidad ... de profesion ...

con Cédula N° ... domiciliado en ...
anterior ... hijo de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...

19 ... de nacionalidad ... de profesion ...

con Cédula N° ... domiciliada en ...
rior ... hija de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... FECHA: ...

En este matrimonio reconocieron a su ...
llamad ...

PROFESIONAL N° 3
REGISTRO CIVIL Portoviejo

Observaciones: ...

...

...

...

... cuyo copia
de ...

(1) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
yentes del presente matrimonio fue declarada mediante senten-
cia del Juez ...

... con fecha ...
cuya copia se archiva ... de ...

(1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuya copia se archiva ... de ...

(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

SEÑOR NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON
MANTA:

FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA y ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de 41 y 23 años de edad, respectivamente, casados entre sí, dedicados a las actividades particulares domiciliados en esta ciudad de Manta, con todo respeto comparecemos ante usted para solicitar la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que por el acto del matrimonio hemos constituido, para lo cual exponemos y solicitamos:

Primero.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados anteriormente.

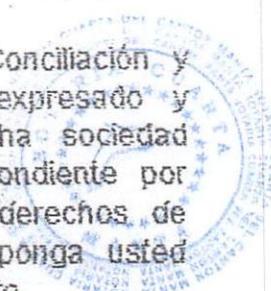
Segundo - Contrajimos matrimonio civil ante el señor Jefe Cantonal de Registro Civil, Cedulación e Identificación de Portoviejo, provincia de Manabí, el día 16 de enero del 2009, conforme consta de la copia certificada de la inscripción de matrimonio que acompañamos.

Tercero.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta, intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

Cuarto.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal no hemos adquirido bienes ni hemos procreado hijos.

Quinto.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre nosotros, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio. A tal efecto y para cumplir con el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18, solicitamos a usted lo siguiente:

- a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.
- b) Que se sirva convocarnos en este mismo acto, a celebrar la Audiencia de Conciliación, la misma que por disposición legal deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.
- c) Que una vez realizada la indicada Audiencia de Conciliación y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la ante dicha sociedad conyugal, se sirva levantar el Acta Notarial correspondiente por la cual se declara disuelta, sin perjuicio de los derechos de terceros, la misma que una vez protocolizada, disponga usted su marginación en el acta matrimonial correspondiente.





107-0045
 NÚMERO
 MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA
 CAROLINA
 MAHABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTORADO
 CERTIFICADO DE VOTACION

ECUATORIANA*****
 SOL TERO
 ESTUDIANTE
 MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA
 CAROLINA
 PORTOVIEJO
 21/07/2016
 REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 131056268-9
 SANCHEZ ALEXANDRA CAROLINA
 PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 1985
 005-01657
 NABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 MURGUETTO JERIA FERNANDO XAVIER
 CÉDULA
 NÚMERO 1705914149
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CANTÓN
 BSMALCASA
 PARRAQUA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 170591414-9
 MURGUETTO JERIA FERNANDO XAVIER
 PICHINCHA
 17/07/2008

ECUATORIANA*****
 DISTRIBUIDO
 SUPLENTE
 SANCHEZ NELSON MURGUETTO
 EMPLEADO PRIVADO
 REN 0594018
 29/12/2008

Manta, 18 de marzo de 2016

CESIÓN DE ACCIONES

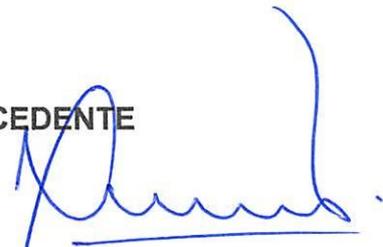
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 18 de marzo de 2016, cedo veintiún mil quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía **COLIMBARI S.A.**, a favor de la señora Estefanía Murgueytio Santillán.

El cesionario actúa mediante disolución de la sociedad conyugal.

El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

Atentamente,

CEDENTE


Fernando Xavier Murgueytio Jeria
CC.1705914149

CESIONARIA


Estefanía Murgueytio Santillán
CC. 1715422471

COLIMBARI S.A.
Edificio Fortaleza – Of. 4B
Av. 24 y Calle M3
05261722
info@g2m.ec

Manta, 18 de marzo de 2016

Señor Ingeniero
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

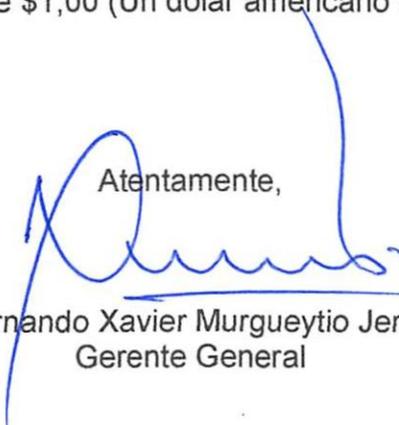
De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía **COLIMBARI S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIOS	IDENTIFICACIÓN RUC o CEDULA	No. DE ACCIONES QUE CEDE
FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA	1705914149	DOMÉNICA MURGUEYTIO SANTILLÁN	1715422489	21.500
FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA	1705914149	ESTEFANÍA MURGUEYTIO SANTILLÁN	1715422471	21.500

Cabe indicarle que el cedente y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana, y cada acción tiene el valor de \$1,00 (Un dólar americano cada una).

Atentamente,


Fernando Xavier Murgueytio Jeria
Gerente General


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171542247-1**

CEDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MURGUEYTIO SANTILLAN
 ESTEFANIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-03-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ALEX PATRICIO
 CHAVEZ CHERREZ**




PARTICIPACIÓN: **CUPTOR** PROFESIÓN / OCIÓN: **LICENCIADA** E13331232

IDENTIFICACIÓN NOMBRES DEL PADRE: **MURGUEYTIO FERNANDO XAVIER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANTILLAN GINA MARISOL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-04-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-24**








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2014
 171542247-1 - 017-0009

MURGUEYTIO SANTILLAN ESTEFANIA
PICHINCHA **QUITO**
QUIMIPAMBA **QUITO TENNIS**
 EXENCION: USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
3767775 11072014 124326


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

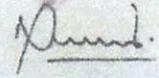
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170591414-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
MURQUEYTIO JERIA FERNANDO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **A1333A1212**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURQUEYTIO SERGIO NELSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JERIA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

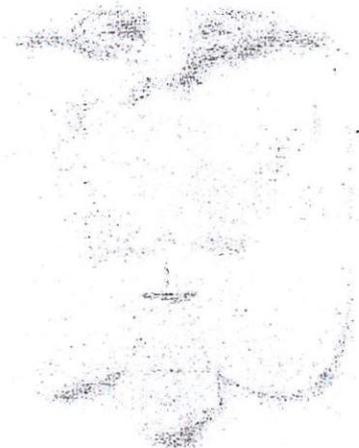
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
 NÚMERO DE CERTIFICADO **026 - 0020** CÉDULA **1705914149**
MURQUEYTIO JERIA FERNANDO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 NT
26-03-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO.-
SEÑORA Y SEÑORA ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SANCHEZ.-

A favor de _____

Cuantía INDETERMINADA.-

9
Ab. Eusebio Cuervo
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantiva - Ecuador

Autorizado por el Notario
Dr. Simón Zambrano Vences,





ACTA NOTARIAL

DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

TRAMITE ESPECIAL No. 150

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO OCHOCIENTOS DIECISEIS DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, RECONOCIDAS QUE FUERON SUS FIRMAS Y RUBRICAS, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE

Ab. Elisy (C) 1997
 Notaria Pública en Manabí
 Manabí, Ecuador



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL. -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, veintitrés de marzo del año dos mil nueve, a las quince horas, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges: Don FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero cinco nueve uno cuatro uno cuatro guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero cinco dos seis ocho guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de la diligencia a celebrarse, sin coacción, amenazas, temor

Notario Público Cuarto del Cantón Manta
Simon Zambrano Vences
Notario Público en Manabí



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS CÓNYUGES FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA y ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de marzo del año dos mil nueve, a las quince horas, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los conyuges: Don FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete cero cinco nueve uno cuatro uno cuatro guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero cinco seis dos seis ocho guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Juramentados que fueron en legal

9
Notario Público
Cuarto del Cantón Manta
Manabí - Ecuador



DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos ... Pág. ...



En ... hoy día ... de ... del dos mil ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende lo presente acta del matrimonio de: M

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...

nacido en ... el ... de ...

de nacionalidad ... de profesion ...

con Cédula N° ... domiciliado en ...

anterior ... hijo de ...

y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...

nacida en ... el ... de ...

de nacionalidad ... de profesion ...

con Cédula N° ... domiciliada en ...

por ... hijo de ...

y de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... FECHA: ...

En este matrimonio reconocieron a su ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

... cuyo copia ... de ...

(1) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio fue declarada mediante senten-
cia del Juez ...

... con fecha ...
cuyo copia se archiva ... de ...

(1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuyo copia se archiva ... de ...

(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINALES

RESERVA CIVIL ...
...
...
...

**SEÑOR NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON
MANTA:**

FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA y ALEXANDRA CAROLINA MURILLO SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de 41 y 23 años de edad, respectivamente, casados entre sí, dedicados a las actividades particulares domiciliados en esta ciudad de Manta, con todo respeto comparecemos ante usted para solicitar la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por el acto del matrimonio hemos constituido, para lo cual exponemos y solicitamos:

Primero.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados anteriormente.

Segundo - Contrajimos matrimonio civil ante el señor Jefe Cantonal de Registro Civil, Cedulación e Identificación de Portoviejo, provincia de Manabí, el día 16 de enero del 2009, conforme consta de la copia certificada de la inscripción de matrimonio que acompañamos.

Tercero.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta, intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

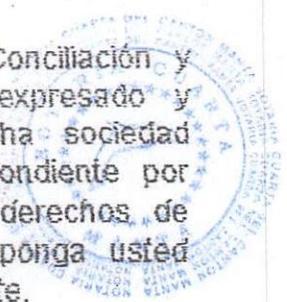
Cuarto.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal no hemos adquirido bienes ni hemos procreado hijos.

Quinto.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre nosotros, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio. A tal efecto y para cumplir con el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.

b) Que se sirva convocarnos en este mismo acto, a celebrar la Audiencia de Conciliación, la misma que por disposición legal deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.

c) Que una vez realizada la indicada Audiencia de Conciliación y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la ante dicha sociedad conyugal, se sirva levantar el Acta Notarial correspondiente por la cual se declara disuelta, sin perjuicio de los derechos de terceros, la misma que una vez protocolizada, disponga usted su marginación en el acta matrimonial correspondiente.



sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia

de de

Jefe de Oficina

ón conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
resente matrimonio, fue declarada mediante senten

con fecha
e archiva

Jefe de Oficina

alidad de este matrimonio mediante sentencia del

Nº 154249

Jefe de Ofi

Registro Civil

VALOR \$4.00

IAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES
unidas a la Escritura Pública, realizadas ante la
blea. Suscrita del Contador Maestre, Dr. Simón Zamboni
el día 24.03.09. Se declara el Acto Notarial de la
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, firmada por los Señores
es inscrito en esta acta, cuyo registro archiva
Portoviejo, Manabí a 6 del 2009.

REPUBLICA DEL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, I

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Portoviejo Provincia de
hoy día diecinueve de enero

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Germano

nacido en Portoviejo

19 de de nacionalidad ecuatoriana

con Cédula Nº 130.391.414 domiciliado en Portoviejo

anterior Portoviejo, hijo de Gerardo

y de Isabelita Irujo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Germano nacido en Portoviejo

19 de de nacionalidad ecuatoriana

con Cédula Nº 131.054.248 domiciliado en Portoviejo

anterior Portoviejo, hijo de Germano

y de Germana de Irujo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Portoviejo

En este matrimonio reconocieron a su hijo

Germano

Germano

PROFESIONAL P

OBSERVACIONES

El contrayente justifica en esta acta de

documentos que lo acreditan. Se

inscribe en esta acta.

Sra. Olga Quintero Loor
SERVIDOR PUBLICO DE SOPORTE
REGISTRO CIVIL - MANABI



107-0045
 NÚMERO
 MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA
 CIUDADANIA
 PORTOVIÑO
 CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ECUATORIANA *****
 E4349V3222
 ESTUDIANTE
 MANUEL EDUARDO MURILLO H
 ARMANDA C SANCHEZ P
 PORTOVIÑO
 21/07/2016
 REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA No 131056268-9
 SANCHEZ ALEXANDRA CAROLINA
 NABI/PORTOVIÑO/PORTOVIÑO
 1985
 005-0059 01657
 NABI/PORTOVIÑO
 PORTOVIÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 109-0105
 NÚMERO
 MURGUETTO JERIA FERNANDO XAVIER
 CIUDADANIA
 QUITO
 PICHINCHA
 BENAICAZAR
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA No 170591212-9
 EMPLEADO PRIVADO
 MURGUETTO JERIA FERNANDO XAVIER
 PICHINCHA
 BENAICAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA No 0594018
 EMPLEADO PRIVADO
 MURGUETTO JERIA FERNANDO XAVIER
 PICHINCHA
 BENAICAZAR